



Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

20493 *Juicio de Faltas Inmediato 35/2012*

DNA. JOSEFA JUAN MARI , SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 004 ,DE IBIZA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato 35/2012 que se sigue por HURTO, en el que interviene en calidad de denunciante LINDSEY WEDGE, y como denunciado CRISTIAN CONSTANTIN POPA, se ha dictado la presente sentencia, que en su FALLO dice:

FALLO

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a Cristian Costantin Popa de la falta de hurto que inicialmente se le imputaba.

Se decretan de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y frente a ella cabe Interponer recurso de apelación que deberá presentarse, por escrito, escrito con las formalidades legales y previo depósito de 50 euros en el caso de la 'acusación popular si la hubiere (Ley Orgánica 1/09 de 3 de noviembre), ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación y del que conocerá la Ilma Audiencia Provincial de Baleares.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

PUBLICACION: La anterior Sentencia fue dictada y ordenada publicar en la forma prevista en la Constitución y las leyes por la Ilma. Sra. Jueza — Juez de este Juzgado, estando en audiencia pública en el día de la fecha. Doy Fe.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Baleares en el plazo de CINCO DIAS a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo esta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones. unirá certificación a las actuaciones.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LINDSEY WEDGE Y A CRISTINA CONSTANTIN RORA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA, a diecisiete de Octubre de dos mil doce

LA SECRETARIA JUDICIAL

